



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**REANUDACIÓN CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE MAYO 2011 PASADA A CUARTO INTERMEDIO
DIA 09 DE MAYO DE 2011 – SEXTA REUNION.**

PRESIDENTE: STELLA MARIS FIBIGER.-

SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR – ARIEL WALTER -ALFREDO CABEZA – ALEJANDRO VILLEMUR - MILTON QUENTREQUEO.-----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER . -----

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG. -----

Ausentes. Concejales, Julio Daruiz. Bloque Acuerdo Cívico y Social- Concejales Daniel Artiles Bloque Unión PRO.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, se reanuda la Sesión, siendo las 10:15 horas, la Cuarta Sesión Ordinaria del día 4 de Mayo pasada a Cuarto Intermedio para el día 9 de Mayo. Por Secretaría se continúa con la lectura de los Proyectos ingresados.-----

SECRETARIA: Orden N° 1.4. Expediente 4084- 1222HCD/ 11. Inicial: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza modificando artículos de la Ordenanza 752. Referente a Bacas Municipales. Visto: La Ordenanza 752HCD/10, y; Considerando: Que, es relevante plantear modificaciones de dicha ordenanza para que sea una ayuda escolar al mérito, valorizando el esfuerzo de cada alumno en su desarrollo pedagógico, y no solamente una ayuda social, compatibilizando ambos considerandos como premio al estudio. Que, se hace necesario aumentar la ayuda económica en la rama terciaria, universitaria, habida cuenta que en el presente año, el presupuesto es mayor. Que, se debe dictar la herramienta administrativa correspondiente. Por ello el Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1: Modificase el artículo 7 de la Ordenanza 752, el que deberá decir: "ARTICULO 7: Cada Bloque del HCD designará un responsable

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



administrativo a los efectos de la atención a los interesados, respecto de las inscripciones y toda otra tarea que requiera la implementación del sistema de Becas". ARTICULO 2: Modificase el artículo 13 de la Ordenanza 752, el que deberá decir: "ARTICULO 13: La fecha de pago será del día 1 al 10 de cada mes. CLAUSULAS TRANSITORIAS. Distribuir los cupos para siguientes categorías: Becas de Educación Primaria: Pesos cien (\$100), por alumno, por mes. Educación Secundaria: Adultos Pesos cien (\$100), por alumno, por mes. Becas Nivel Superior y Universitario. 3ª) Alumnos que estudian fuera del Partido de Patagones, Pesos. Trescientos (\$300), por mes, por alumno. 3b) Alumnos que viven en localidades del interior del Partido de Patagones y estudian en Carmen de Patagones, y estudiantes dentro de una misma localidad del Partido de Patagones o en localidades aledañas al límite del Partido, Pesos doscientos (\$200), por mes, por alumno". ARTICULO 3: De Forma. Firman: Concejales Leandro Merlo Ezcurra. Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social. Concejales Ricardo Telleria Bloque Acuerdo Cívico y Social.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, señora Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se solicita Tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Este es un tema que ya lo veníamos charlando en la Comisión de Becas, había que ajustar el monto a lo allí acordado, habíamos hablado de llevar a \$300,00 lo que cobran los alumnos, que estudian fuera del Partido de Patagones, y \$200,00 lo que cobran aquellos alumnos que estudian dentro del Partido de Patagones, o en localidades aledañas, y tiene que ver con esto, tiene que ver con el pluralismo dentro de la conformación de los empleados que trabajan en la Comisión, de becas, el trabajo administrativo en general, que cada Bloque pueda plantear y tener un representante, en todo lo que tiene que ver con el trabajo diario que debe realizarse en la Comisión de Becas, y que tanto el trabajo ordinario, dentro del horario correspondiente, como las horas extras y demás sea distribuido en forma proporcional, de acuerdo a los Bloques que integran el HCD. Así que, creo que es una norma que tiene que ver con un criterio de justicia, creo que va a haber algún planteo de algún otro Bloque, en relación a la cantidad de empleados, es un tema importante de debatirlo, pero que lo aprobemos hoy para que tengamos esta herramienta que los alumnos están esperando. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señora Presidente. Con respecto a lo que decía el Concejal Merlo, por allí este Bloque está de acuerdo, con la modificación del artículo 13º, pero analizando un poquitito, más que analizando el hecho de compartir, el trabajo diario con las empleadas administrativas que estuvieron haciendo ahora la inscripción de becas y un poco el ordenamiento de los papeles. Creo, que deberíamos analizar el tema de la cantidad de empleados administrativos que tienen que hacer el trabajo, porque un poco, la lectura que yo hacía, particularmente, este año, somos cuatro Bloques, si en lo sucesivo, aparecieran más Bloques, dentro del Legislativo, estaríamos tal vez con seis, con siete, o no sé

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cuántos empleados administrativos al decir uno por Bloque, para hacer el trabajo y creo que, vuelvo a repetir, la experiencia de compartir con las chicas el trabajo en este último tiempo, es suficiente con dos empleados, o sea, es mi punto de vista, no sé que pensará el resto de los Concejales, dos, o tal vez tres, me parece que más empleados, no tendrían trabajo para hacer. Entonces, los recursos para pagarle, el trabajo extra que hacen esos empleados, vienen de la Partida que nosotros destinamos a las Becas, entonces, cuantos más empleados, menos fondos para cubrir el beneficio, que en realidad ése es el objetivo. Entonces, me parece que por ahí podríamos analizar un poco más ese punto, es un poco el planteo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Gracias Presidenta. Me gustaría preguntarle a la Concejel Nancy Minor, anteriormente cuántos empleados había, porque no estoy en becas y no sé sobre ese tema, porque Daniel Artiles que está en becas no está presente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Minor.-----

MINOR. Gracias señora Presidente. Acá me informa la Concejel Amico, que perteneció siempre a la Comisión de Becas y trabajó con becas que eran tres empleados administrativos. -----

PRESIDENTE: Se solicita Cuarto Intermedio. Aprobado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra. -----

MERLO: Gracias Presidenta. Para pedir el pase del Proyecto a Comisión de Asuntos Varios, atento a que hay un discusión relacionada con el artículo 7 de la cantidad de empleados por Bloque, para que podamos definir en la próxima reunión de Comisión, e ingrese nuevamente en la próxima Sesión Ordinaria. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del Proyecto a la Comisión de Asuntos Varios, con pronto Despacho. Aprobado por unanimidad. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día. Expedientes con Despachos de Comisión. Tiene la palabra la Concejel Minor.-----

MINOR: Gracias señora Presidente. Para pedir autorización para poder pasar en Bloque los expedientes que van al archivo y al Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejel Minor. -----

MINOR: Gracias Presidente. Expedientes con Despacho de Comisión que van al Archivo. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Punto 2.11. 4084- 169HCD/95. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas: Punto 2.26. 4084- 1135HCD/10. Punto 2.27. 4084- 1174HCD/10, Punto 2.28. 4084-875HCD/10. Punto 2.29. 4084-179HCD/04. Punto 2.30. 4084- 179HCD/05. Punto 2.31. 4084-1030HCD/10. Punto 2.32 4084-595HCD/09. Punto 2.33. 4084-966HCD/10. De la Comisión de Asuntos Varios: 2.34. 4084-1092HCD/10. 2.35. 4084-1160HCD/10. 2.36. 4084-1182HCD/10. De la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: 2.38. 4084-1109HCD/10. 2.39. 4084-781HCD/09. De la Comisión de Asuntos Vecinales: 2.40. 4084-732HCD/09. 2.41. 4084-91HCD/06. 2.42. 4084- 714HCD/09, todos ellos, con pase al archivo. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señora Presidente. En realidad, como integro la Comisión de Tierras y Obras y hay algunos expedientes, que no he firmado el Despacho de Comisión, en principio no comparto el acuerdo del expediente 2.30, 4084- 179HCD/05, el pase al archivo, porque hemos quedado sin información, dentro del expediente, figura otro expediente donde ha habido, un espacio de negociación, expediente que ha sido pedido por este Concejo y que nunca ha llegado, a nuestras manos, por eso, no comparto el criterio de que vaya al archivo, así que, yo en este caso, me voy a abstener de votar eso, porque entiendo, de que nosotros debiéramos reiterar el pedido, del número de expediente, que figura dentro de este mismo, debiéramos hacer un nuevo pedido, para conocer cual es el estado de negociación que se ha llevado adelante entre el Departamento Ejecutivo y los letrados intervinientes, y la persona que persona que pretende la propiedad de la quinta en cuestión. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado, aprobado. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias Presidente. Para proponerle que sea modificado el Despacho de Comisión, en realidad para que se le agregue en el segundo articulado, de que a parte de que se anexe al expediente, la copia del que consta en el Ejecutivo, o que vuelva, o que al menos el Poder Ejecutivo remita el expediente 4005, según figura en fojas internas, que tiene que ver con la negociación, que se está haciendo con respecto a la quinta 119. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces, el pase de todos los expedientes al achivo, con el agregado del Concejal Telleria, sobre el expediente punto 2.30. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----
MINOR: Gracias señora Presidente. Para dar lectura a los expedientes con pase al Departamento Ejecutivo. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto: 2.10. 4084-1659/10.
PRESIDENTE: Se solicita Cuarto Intermedio. Aprobado. Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se ponen a consideración los expedientes con pase al Departamento Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura iniciado y extracto.-----
SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expedientes con Resolución-Archivo. Orden 2.11. Expediente 4084- 169HCD/95. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Derogando imposición contributiva, sobre carne que reingresa faenada al Distrito de Patagones. Comisión de Tierras y obras Públicas. Orden 2.28. Expediente 4084-1135HCD/10. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita autorización corte de calles Juan de la Piedra E/ Monseñor Fagnano y Buenos Aires, 14/11/10, Torneo Atletismo. Orden 2.27. Expediente 4084- 1174HCD/10. Iniciado: Guerrero, Luciana Evangelina. Extracto: Solicita inclusión en plan de viviendas. Orden 2.28. Expediente 4084-875HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo autorice a la Empresa Camizzi SA, a proceder a la conxión de red de gas natural, al señor Badillo Rolando. Orden 2.29. Expediente 4084- 179HCD/04. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Eleva Proyecto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Ordenanza, referido a la entrega de chacras Municipales, según lo establecido mediante Ley 9.533. Orden 2.30. Expediente 4084- 179HCD/95. Inicialo: Abogada Natalia García-Dr. Ovidio Castello. Extracto: Solicita arbitrar los medios necesarios para que el señor Jorge Ambrosio Nahuefil obtenga el título de propiedad de quinta 119. Sección E- Circ. I. Con modificación en el artículo 2°. Orden 2.31. Expediente 4084- 1030HCD/10. Inicialo: Quiñenao Alejandro Alfredo. Extracto: Solicita posibilidad de acceder a un terreno. Orden 2.32. Expediente 4084- 595HCD/09. Inicialo: Muzzarella María José. Extracto: Solicita inclusión en un futuro plan de viviendas a adjudicar. Orden 2.33. Expediente 4084-966HCD/10. Inicialo: Concejales HCD. Extracto: Elevan Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal, el Proyecto sobre regadío, Conessa- Guardia Mitre- Patagones. Comisión de Asuntos Varios. Orden 2.34. Expediente 4084- 1092HCD/10. Inicialo: Bloque Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal, el día de la Consolidación Jurídica de la Prefectura Naval Argentina. Orden 2.35. Expediente 4084- 1160HCD/10. Inicialo: HCD Patagones. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal, la campaña a la sanción de una Ley de financiamiento Provincial Leyes 13.298 y 13. 634, referidos a Promoción y Protección de los derechos de los niños y los adolescentes. Orden 2.36. Expediente 4084- 1182HCD/10. Inicialo: Concejal Tristán Edgardo Garat. Extracto: Solicita Licencia Política a partir del 1° de Enero de 2011. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. 2.38. Expediente 4084- 1109HCD/10. Inicialo: Bloque Unión PRO. Concejal Daniel Artilés. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo limpieza Predio, Cerro de la Caballada. Orden 2.39. Expediente 4084- 781HCD/09. Inicialo: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, recomendando al Departamento Ejecutivo, visite a los habitantes del barrio 268 Viviendas a efectos de advertir el riesgo que corren por no tener tapa en los tanques de agua. Comisión de Asuntos Vecinales. Orden 2.40. Expediente 4084- 739HCD/09. Inicialo: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo llamar a renovar la Comisión de Fomento de Villalonga. Orden 2.41. Expediente 4084- 91HCD/06. Inicialo: Marcelo Arce. Presidente Foro de Seguridad Municipal. Extracto: solicita se designe representantes del Honorable Concejo Deliberante para participar del Foro de Seguridad Municipal. Orden 2.42. Expediente 4084- 714HCD/09. Inicialo: bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo el listado de las Comisiones de Fomento del Partido de Patagones. Todos expedientes con Resolución- Archivo. Expedientes con pase al Ejecutivo. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 2.10. Expediente 4084- 1659/10. Inicialo: Dillman Juan Marcelo. Extracto: Solicita condonación de deuda en concepto de cementerio. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 2.22. Expediente 4084-771HCD/09. Inicialo: Centro Patagónico Policial. Extracto: Solicita intervención del Municipio, a fin de solucionar la situación del inmueble. Familia Guenofil. Orden 2.23. Expediente 4084- 2787/11. Inicialo: Mendióroz Pedro. Extracto: Solicita cierre de calles el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



16 de Abril para realizar Campeonato de Longskate y skate. Orden 2.24. Expediente 4084- 44HCD/98. Iniciado: Carlos Rojas. Extracto: Solicita terreno para construcción de lavadero de automóviles. Orden 2.25. Expediente 4084- 1171/10. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Incorporar sector área rural al área urbana de Villalonga. Ampliación Urbana. Todos con pase al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de los expedientes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

SECRETARIA: Comisión de hacienda y Presupuesto. Orden 2.1. Nota 495. Expediente 4084- 280HCD/08. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza referido al estado y evolución de la ejecución Presupuestaria del HCD y evolución del Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden anexar la presente al expediente 4084- 280HCD/08, informe de ejecución de gastos de recursos y gastos del HCD y personal correspondientes al mes de marzo de 2011. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente 4084- 2717/11. Iniciado: Contadora Municipal. Extracto: Solicita reconocimiento de deuda ejercicios anteriores \$2.160, a CRISA SRL. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden a aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 21, autorizándose al Departamento Ejecutivo a reconocer la deuda por el ejercicio 2009, a favor del proveedor CRISA SRL. En la suma de \$2.160, en concepto de alquiler de baños químicos por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009, en un todo de acuerdo a su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.3. Expediente 4084- 5106/08. Iniciado: Asociación Amigos del Museo Histórico Regional Emma Nozzi. Extracto: Sobre aceptación de donaciones ofrecidas a la Municipalidad. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, aceptándose la donación a favor de la Municipalidad de Patagones, de 50 sillas, tapizadas en pana verde y 3 guitarras criollas, con destino a la casa de la cultura Municipal, realizada por Asociación Amigos del Museo Histórico Regional Emma Nozzi, de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.4. Expediente 4084- 2781/11. Iniciado: Contadora Municipal. Extracto: Reconociendo deuda ejercicios anteriores de \$300,00 a favor del Sr. Simoni, Néstor. Los señores Concejales, integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 18, autorizando al Departamento Ejecutivo a reconocer la deuda por el ejercicio 2010 a favor del proveedor sr. Simoni Néstor, en la suma de \$300,00 en concepto de arreglos agroforestales del año 2010, en un todo de acuerdo con

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



su articulado. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084- 2782/11. Iniciado: Contadora Municipal. Extracto: Reconociendo deuda ejercicios anteriores \$2.600,00 al señor Kowalyszyn Ruben. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal, a reconocer la deuda por el ejercicio 2010, a favor del proveedor Kowalyszyn Ruben Darío en la suma de \$2.600,00 en concepto de prestaciones de servicio como médico durante el período de Noviembre y Diciembre de 2010, en un todo de acuerdo con su articulado. ----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden 2.6. Expediente 4084...-----
PRESIDENTE: Se solicita Cuarto intermedio. Aprobado. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----
SECRETARIA: Orden 2.6, expediente 4084-2529/11, Iniciado: Dirección de Gobierno, aceptación y recepción de vehículo Volkswagen Sharan cedido sin cargo por la Secretaria General de la Presidencia de la Nación. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de hacienda y presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 31, aceptándose la donación efectuada por la Secretaria General de la Presidencia de la Nación a favor de la Municipalidad de Patagones de un (1) vehículo Tipo VAN 7 pasajeros – Marca Volkswagen – Modelo SHARAN 1.8T – Año 2008 – color gris – N° de Chasis WVVCH67M18V0011797, en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 2.7 - EXPEDIENTE N°: 4084-984HCD10, iniciado Bloque Acuerdo Cívico y Social, Solicita eximición de deuda por tasa de Servicios Urbanos para la Sra. Torres Hule. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de hacienda y presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 20, Condonándose la deuda del inmueble propiedad de la Sra. Irelba Torres Hule - DNI. N° 92.629.942, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por servicios urbanos inmueble: circunscripción i - sección d - manzana 10 - parcela 18 – importe \$ 2.706,43, en conformidad con su articulado.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad, por mayoría perdón, con la abstención del Bloque Unión Pro.-----
SECRETARIA: Orden 2.8, expediente N° 4084-1198/11, iniciado: Asoc. Coop. campo experimental Patagones. Solicita exención Tasa Municipal ejercicio 2011. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de hacienda y presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto de: Visto: el expediente 4084 – 1198/11 y la Ordenanza General de Eximiciones N°105/06, y; Considerando: Que, el señor Juan Bilos Presidente de la Asociación Cooperadora Campo Experimental solicita mediante nota la eximición de pago de las Tasas por, Marcas, Guías y Señales para el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ejercicio año 2011. Que, el beneficio ha sido otorgado oportunamente y renovado año a año a esta Asociación Cooperadora de la Chacra Experimental de Patagones, desde el año 1991 a la fecha. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma pertinente, por ello, los integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto del Honorable Concejo deliberante elevan a consideración el siguiente Proyecto de ordenanza: Artículo 1º. Exímase de la Tasa Municipal por Marcas, Guías y Señales, Ejercicio 2011 a la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Artículo 2º. Remítase copia de la presente a la Entidad indicada en el Artículo 1º. Artículo 3º. de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.9 - EXPEDIENTE N° 4084-2574/11, iniciado: Director de Gobierno, Sobre Cesión de instalaciones Municipales para el desarrollo de actividades de la "Biblioteca Popular Alfonsina Storni" de Bahía San Blas. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de hacienda y presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto de: Visto: el expediente 4084 -2574/2011, y; Considerando: Que, a fojas 3, obra Decreto Municipal N° 1821/10, dictado Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, aprobando el Acta Acuerdo de Cesión de Uso suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Biblioteca Popular "Alfonsina Storni" de Bahía San Blas. Que, el mencionado instrumento legal fue realizado durante el período extraordinario del cuerpo colegiado y por el mismo la Municipalidad cedió a la Institución el uso de las instalaciones de la ex – oficina de Turismo, ubicada en la Avenida Costanera de Bahía San Blas, para desarrollar actividades culturales y recreativas en la mencionada localidad. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar en consecuencia la norma pertinente, para avalar la cesión de uso otorgada por el Departamento Ejecutivo Municipal. por ello, los integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto del Honorable Concejo deliberante elevan a consideración el siguiente Proyecto de ordenanza: artículo 1º. Apruebase el Decreto Municipal N° 1821/10, dictado Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, referido al Acta Acuerdo de Cesión de Uso, suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Biblioteca Popular Alfonsina Storni de Bahía San Blas, para desarrollar actividades culturales y recreativas, en la mencionada Localidad. Artículo 2º. de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.10 - expediente N° 4084-1659/10, iniciado, perdón.; ya está. -----

PRESIDENTE: Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas, orden 2.12 - Nota N° 499. expediente 4084-1114HCD/10, iniciado por Carlos Campos Presidente Agencia de Desarrollo Micro-regional Capítulo Patagones. Solicita lote de terreno para instalación de la sede. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de Tierras y obras públicas habiendo analizado la nota remitida por el contador Carlos Campos Presidente de la Agencia de Desarrollo Micro-regional Capítulo Patagones, solicitando a título precario con opción a compra el lote de terreno identificado catastralmente como

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Circunscripción I, Sección C, Manzana 247 Lote 19 de Carmen de Patagones, deciden anexar la presente al expediente 4084-1114HCD/10.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.13 - NOTA N°: 507, iniciado: Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de Tierras y obras públicas habiendo analizado la nota de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto: Visto: Los artículos 24º, 27º y 77º inciso a) de la L.O.M., la solicitud mediante nota de la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones, con fecha de entrada 19 de Abril de 2011, y; Considerando: Que, en ella se pretende la extensión de la tenencia precaria, con opción a compra del inmueble identificado como Circ. I – Secc. C – Manz. 247 – Parcela 17, no aludiendo derechos de posesión sobre las parcelas 19 y 21 que oportunamente les fueran donadas con cargo y de acuerdo a las Ordenanzas N° 1241/86 y su prórroga mediante la N° 1517/87. Que, en aquellas oportunidades, se establecieron las condiciones por la cual se donaban los inmuebles y entre ellas estaban establecidas la iniciación de obras de edificación destinadas a la construcción de un complejo habitacional que sirva de apoyo, al funcionamiento técnico administrativo de la Chacra Experimental de Patagones, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires. Que, la Cooperadora alega que por distintos motivos les resulto imposible concretar los proyectos por los que fueron solicitados los terrenos, proponiendo para esta oportunidad y en virtud del análisis en forma conjunta con otras Instituciones afines con las que trabajan mancomunadamente, avanzar en proyectos constructivos que las beneficien, evitando dispersar esfuerzos y recursos, como lo son la Agencia de Desarrollo de Patagones y el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Patagones. Que, en consecuencia y acuerdo al análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, resulta necesario dictar el instrumento administrativo correspondiente, que refleje acabadamente la necesidad planteada por la Institución solicitante, por ello, los integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto del Honorable Concejo deliberante elevan a consideración el siguiente Proyecto de ordenanza: artículo N° 1: donase al Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, el inmueble identificado catastralmente como: circunscripción i – sección c – manzana 247 – parcela 17 de Carmen de Patagones. Artículo N° 2: el destino del inmueble descrito en el artículo N° 1 será para la construcción de un fogón, salón de usos múltiples y oficinas para la institución solicitante. Artículo N° 3: otorgase un plazo de un año, a partir de la fecha de la promulgación de la presente; y al no darse cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 2, el bien inmueble será restituido nuevamente a la municipalidad. Artículo N° 4: de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.14 - expediente N° 4084-4387/97, iniciado: Bertorello Kevin Ariel y Mario, sobre venta de terrenos. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de Tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente deciden

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 399 y 400, autorizándose la venta de los lotes municipales identificados como: Circunscripción 1,2,3,5,7,14,15,16,18,19,20,21,28; 75A; 75E; 75B; parcelas 19,20;75F-parcelas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15, 16, 17,20,21,22,24,25,26,27,28;y 75G parcelas 1,2,3,4,7,8,10,11, 12, 15,18,19,20,21,22,24,26,27,28, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.15, expediente N° 4084-2798/11 iniciado: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sobre desafectación al destino público de una fracción de la calle Bertorello E/ Perú y Boulevard Perón. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de Tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 4, desafectando del Dominio Público una fracción de la calle Bertorello comprendida entre la calle Perú Y el Bvard. Juan Domingo Perón de Carmen de Patagones en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.16 - expediente N° 4084-2737/11 iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, eleva proyecto de ampliación urbana oeste de Carmen de Patagones. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de Tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 27, desafectándose del área complementaria de la ciudad de Carmen de Patagones las quintas 110, 115, 116, parcela I, 120 Fracción I, parcela 1 y 2, quinta 120, fracción 4 parcela 1, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, para solicitar un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se solicita cuarto intermedio, aprobado; cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la Concejel Amico.-----

AMICO: Gracias señora Presidente, en virtud de que algunos Concejales de mi bloque están en pleno debate por uno de los expedientes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas vamos a solicitar una alteración del orden del día para proseguir con el expediente 2.18, ¿esta bien? 2.18, y que después se le de tratamiento al 2.17, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces la alteración del orden del día entonces, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.18 - expediente N° 4084-2189/10, iniciado: club deportivo bicentenario; solicita se restituya cancha de fútbol situada entre Av. Perón y ex ruta 3. Visto: Los artículos 24º, 27º y 77º inc. A) de la L.O.M., la solicitud de restitución por parte de las autoridades del Club Deportivo Bicentenario, y: Considerando: Que, dicha solicitud obedece a la decisión de la nueva comisión directiva de la entidad de recuperar el espacio físico y reanudar las actividades futbolísticas en sus cuatro divisiones – inferiores - primera – segunda y veteranos, Que, la institución deportiva se encuentra inscripta como entidad de bien público en los registros municipales bajo el N° 426 y Decreto Municipal N° 808/10, Que, a fojas 02, la Subdirección de Catastro Municipal informa que la quinta 66,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



se encuentra como zona de reserva para uso exclusivo de Cementerio, según lo determina la Ordenanza N° 50/98, Que, a fojas 08, mediante nota interna la Comisión solicita que por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos determine la factibilidad de lo solicitado, hecho que a fojas 11 vuelta, el Secretario Arq. Alejandro Echarren no encuentra objeciones para que se le otorgue una tenencia precaria y por el término de dos (2) años, Que, en consecuencia esta Comisión sugiere dar lugar a la petición de marras y dictar el acto administrativo correspondiente, , por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo N° 1: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder por excepción y en forma precaria e improrrogable, por el término de dos (2) años, fracción del inmueble identificado como Circunscripción I – Sección E – Quinta 66, de C. de Patagones, al Club Deportivo Bicentenario, con destino al desarrollo de las actividades deportivas inherentes al objeto de su creación. Artículo N° 2: Al término de la presente, el Club Deportivo Bicentenario dejará el inmueble libre de ocupantes y renunciando a cualquier pretensión de derecho alguno sobre la presente cesión. Artículo N° 3: de forma.-
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: 2.19 expediente N° 4084-2693/11, director del área de la juventud; Solicita autorización para corte de las calles los días 21 y 24 de Marzo Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia. . Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: el expediente 4084 – 2693/2011 y; Considerando: Que, a fojas 01 el Director Área de la Juventud, Galatro Lucio, y con motivo de las actividades programadas en conmemoración del día “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” a realizarse los días 21, y 24 de marzo, en las calles Comodoro Rivadavia, entre 7 de Marzo y Olivera., en C. de Patagones. Que, a fojas 02 los Presidentes de Bloques Legislativos, realizaron la pertinente autorización al Departamento Ejecutivo Ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, haciéndolo responsable del orden y seguridad pública, durante las actividades programadas con cargos de las reparaciones y perjuicios ocasionados en uso del espacio público precedentemente mencionado. por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º. Autorizase al Departamento Ejecutivo, la ocupación de espacio público y cierre de calles Comodoro Rivadavia, entre 7 de Marzo y Olivera, de C. de Patagones, el día 21 a las 18 Hs. y el día 24 a las 9:30 hs, a efectos de realizarse los actos en Conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Artículo 2º de forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 2.20 expediente 4084 1201HCD/11, iniciado: APRUCOVI Solicita autorización uso espacio público 2º fecha Duatlón Norpatagonico. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto; Visto: el expediente 4084 – 1201HCD/11. y; Considerando: Que, a fojas 01 la Asociación Pruebas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Combinadas Valle Inferior (APRUCOVI), solicitando el corte de calles Colón y Costanera, hasta Colón y Combatientes de Malvinas donde se disputará la segunda fecha del circuito de Duatlón en el Malecón de Carmen de Patagones, Que, a fojas 02 los Presidentes de Bloques Legislativos, realizaron la pertinente autorización Ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, haciéndolo responsable del orden y seguridad pública, durante las actividades programadas con cargos de las reparaciones y perjuicios ocasionados en uso del espacio público precedentemente mencionado. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia elevan a consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo, la ocupación de espacio público y cierre de calles en el sector comprendido en calles Colón y Costanera hasta Colón y Combatientes de Malvinas, para la realización de la 2º fecha Duatlón Norpatagonico, el día 16 de Abril del corriente, a partir de las 13:30 Hs. hasta las 16:00 Hs. Artículo 2º de forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.21 - expediente N° 4084- 2410-8-1884/10, iniciado: Gerencia Ejecutiva, acta Acuerdo entre la Dirección Vialidad Buenos Aires XI Bahía Blanca y la Municipalidad de Patagones, referente a realizar tareas en caminos de la Red Vial de Tierra. Los Señores Concejales integrantes de la comisión permanente de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 25, aprobando el anexo y cláusula anexa del acuerdo artículo 5º y 6º de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, y la Municipalidad de Patagones en relación a la contraprestación para realizar tareas en caminos de la red vial de tierra, dentro de la Jurisdicción del Municipio, en un todo de acuerdo con su articulado.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señora Presidente. En realidad la moción concreta sería que si se puede anexar al expediente, un detalle, un croquis con los caminos de propiedad provincial, porque tenemos conocimiento de la traza de algunos caminos, pero no se si verdaderamente sabemos de todos los caminos que son de propiedad provincial en el ámbito del Partido de Patagones, así que la moción concreta Presidente, sería incorporar al despacho de comisión, si se puede anexar al expediente, y a su vez enviarle a todos los bloques un plano, un croquis con el detalle de los caminos de propiedad provincial, gracias.-----

PRESIDENTE: Se solicita cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejel Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente, en realidad respecto a este expediente, a nosotros el bloque del acuerdo Cívico, la duda que se nos genera principalmente tiene que ver con las responsabilidades en ese acuerdo marco que se firma; estamos en un todo de acuerdo con que se puedan celebrar convenios de cooperación para provocar que se puedan arreglar caminos, que, en este caso la Dirección de Vialidad pueda aportar maquinaria, pero no estamos tan de acuerdo en como se firman esos convenios, en donde en este caso Vialidad pone los operarios y la responsabilidad total no solamente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



por el deterioro, sino por cualquier circunstancia en todo ese patrimonio que tiene que ver con los equipos, son responsabilidad total del municipio, nosotros en ese sentido queremos dejar salvada esa instancia de que si en cualquier momento pudiera ocurrir cualquier hecho lamentable, que no tengan que ver con el deterioro normal del uso, dejar aclarado que no compartimos las expresiones principalmente del artículo N° 11.-----

PRESIDENTE: ¿No mociona nada Concejal?-----

TELLERÍA: Si, si que vamos a aprobar el convenio pero dejamos salvadas las instancias que menciona el artículo 11º.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho entonces con la modificación del Concejal Rosemberg de solicitar se anexen los planos y se envíen copia a los bloques, y la salvedad nombrada por el Concejal Telleria; aprobado por unanimidad.-

SECRETARIA: Orden N° 2.16, era correspondiente al expediente N° 4084-2737/11, que ya le habíamos dado lectura, de la ampliación urbana oeste de Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Ya lo había leído, pero si quieren lo releemos porque lo dejamos para el final.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, en realidad por este expediente que tiene que ver con la ampliación urbana en el sector oeste, en el caso nuestro del bloque del acuerdo Cívico, tratamos de entender la propuesta que está haciendo el Poder Ejecutivo de la desafectación de toda un área complementaria, la cual no estamos en desacuerdo, sino que creemos que es posible la viabilidad que todo un sector se pueda desafectar para cumplir con este objetivo como lo dice en los Considerandos que, es proponer la urbanización. A raíz de esto se nos generan varias preguntas porque esa área complementaria, tiene que ver, según a nuestro entender, por lo que uno puede mirar en los mapas esa área complementaria es mucho mas grande de lo que lo acota este proyecto de ordenanza, entonces es aquí donde surgen las grandes dudas y no están las explicaciones dentro del expediente del porque solamente se incluyen las tierras pertenecientes al municipio, y no se incluyen las otras quintas, que en este caso, no conocemos fehacientemente si son terrenos municipales o terrenos privados, entonces, en primera instancia la propuesta que a nosotros nos interesaba era que esto se pudiera estudiar mas en comisión, porque me parece que, de poderse producir la desafectación, que reitero, compartimos el criterio, me parece que la desafectación debiera ser general y que afecte a todo el sector, y no en este caso solamente, la posibilidad de mensura y urbanización, al área estrictamente municipal, y por supuesto que también me gustaría que, si esto se lleva adelante, debiera quedar específicamente aclarado de que todo ese sector de terreno, reiterando nuevamente que en esa desafectación la subasta debiera ser realizada públicamente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, la verdad que no lo entiendo a Telleria, que es lo que pretende, es un expediente simple donde se afecta una calle que está dentro de la quinta 110 y 115....-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: El 2.16...; -----
 CABEZA: Perdón retiro lo que dije.-----
 PRESIDENTE: esta bien Concejal.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----
 TELLERÍA: Si, gracias Presidente, en realidad en principio nos gustaría saber si los concejales que representan al Poder Ejecutivo tienen alguna explicación, porque no está explicado acá, porque no se afecta el resto del área complementaria para la desafectación y solamente hay una propuesta que tiene que ver con las tierras estrictamente municipales, entonces esa es una de las explicaciones, porque me parece que la idea de poder desafectar, de analizarse, sería toda el área complementaria.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----
 VILLEMUR: Gracias señora Presidenta, un poquito por la historia del crecimiento de la ciudad hacia esa zona esta provocada desde la comisión de zonificación, dentro de la cual usted pertenece a esa comisión en Obras Públicas, y el desarrollo de crecimiento la ciudad estaba dado hacia un macizo oeste de terrenos que es donde antiguamente estaba la pista de motocross, dentro de los cuales se había solucionado determinada cantidad de problemas legales y de usurpaciones, a partir de ahí se tenía que hacer la apertura de calles y loteos para poder salir a la venta ese tipo de terrenos para que se vaya poblando esa zona. La función del municipio en esos terrenos municipales, creo que es donde tiene puesta la mirada, con respecto a las otras quintas lindantes, está aprobada en parte creo que es de 20 por 40 los terrenos, 2000 metros cuadrados, que no son los terrenos convencionales de habitabilidad, convencional de habitabilidad de la proyección de la ciudad, cada manzana tiene distinta cantidad de terrenos, para hacerlos mas chicos a los terrenos me parece que habría que hacer el proyecto de zonificación y llevarlo a La Plata, con respecto al permiso de los privados de poder hacer loteos dentro de las quintas que están parcelizadas, para poder lograrlo realmente como pretende el Concejal Tellería, pero hasta ahí es donde yo conozco y se que es lo que se dio en quintas parcelizadas de 2000 metros cuadrados, o sea se pueden subdividir, pero en terrenos relativamente amplios respecto de terrenos convencionales.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----
 CABEZA: Gracias señora Presidente, con respecto a esto quiero decirle al Concejal Telleria que el tiene conocimiento, porque ha trabajado casi 8 años conmigo en la comisión de tierras, donde sabemos que hay gente con conflicto ahí dentro, son tierras que pertenecen al municipio y que han sido malvendidas por terceros, y la incorporación de estas quintas a la zona urbana, va a beneficiar al municipio con el valor de los terrenos, porque sabemos que ahí se compró mal por quienes están en esta zona con viviendas, compraron mal, a quien no correspondía, por lo tanto el que compra mal paga dos veces, y esto va a beneficiar al municipio porque va a tener otro valor totalmente distinto estando dentro de la zona urbana, por lo tanto creo que es importante la aprobación de este proyecto señora Presidenta.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias Presidenta, lo que en realidad no parece muy razonable, es desafectar una parte del área complementaria, y una parte si y otra parte no, se supone que, el área complementaria que tendrá un destino determinado, debe ser todo el área lo que se desafecta, o se afecta con otro destino, realmente no parece ser la mejor medida desafectar solo una parte del área y el resto del área no, es decir, da la sensación de que este es un análisis que hay que hacerlo de manera de evaluar toda la superficie del área que estamos hablando, esta es la impresión que tengo Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, bueno con respecto a esto que dice el Concejal Rosemberg, tenemos que hacer un poquito de historia, dentro de esas dos parcelas, hay una que fue vendida por el municipio y fue autorizada por este Concejo Deliberante, la fracción que falta desafectar es la que pertenece al municipio, dentro de la 121, fracción II una cosa así creo que es, por eso se afecta únicamente esa parte, que es la que, parte de eso, fue vendida por terceros vuelvo a reiterar, cuando son tierras nuestras, del municipio, gracias señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidenta, en realidad me cuesta por allí entender algunas expresiones del Concejal Cabeza como que el que compra mal paga dos veces, eso, yendo estrictamente al concepto, está bien planteado y es una realidad, lo que me parece que falta en este expediente, lo reitero, el área complementaria es mucho mas grande que solo estos terrenos, y nosotros particularmente desconocemos el informe de cuales de las quintas, porque alguna de las quintas de esta área, seguramente pueden tener una desafectación específica como lo explicaba el Concejal Villemur, con una afectación de terrenos muchos mas grandes de lo que puede ser una zona urbanística, con otro tipo de densidades, pero en realidad nosotros esta información no la tenemos dentro del expediente, y hay mucho mas quintas que obran en esta área complementaria según uno puede mirar el mapa, me parece que hace falta una explicación y definir por que no alguna de las otras quintas por ejemplo, uno tiene anotado 107, 108, 109, 112 fracción 1 y 2, 113, 114, que no están incluidas, y que tampoco sabemos si son de propiedad municipal o quintas privadas, la 119 por caso, porque tampoco sabemos cual es el arreglo que hay en este sector, parte de la 116, la fracción 1 como indica el expediente, entonces me parece que hace falta a mi entender un análisis un poco mas exhaustivo de lo que aquí está explicado, incorporar y definir todo el área que se pudiera desafectar, porque me parece que, reitero, nosotros no estamos proponiendo la no desafectación, me parece bien que en esta proyección se plantee como una zona residencial de alto impacto con algunas características particulares pero, nos gustaría también que se pueda incluir la desafectación de aquellas quintas privadas que no sabemos porque en algún momento alguien procedió a la venta si eso legalmente bien se hizo, después serán los privados quienes tomen la determinación si proponen una mensura, generarlo en catastro, pagar lo que tengan que pagar y seguramente se hará cargo aquel que compre la tierra, pero los que son dueños ya de una quinta, porque no proceder en el lugar donde se le pueda dar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



las mismas dimensiones que se están proponiendo para esta área municipal, proporcionársela también a los privados esta desafectación, entonces me parece, la propuesta nuestra sería en primera intención que, pudiera volver a comisión para poder reanalizar todo el área, cuales son las quintas que tienen un tipo de afectación, en donde ya han tenido un tratamiento, bueno, se evaluarán y se podrán dejar de lado, pero saber el resto de las otras quintas que están sobre esa área complementaria con esa posibilidad de desafectación, a ver si no podemos darle la misma densidad que esta proponiendo el Poder Ejecutivo para todo esta área de índole municipal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, quiero clarificar un poquito mas esto, las chacras o quintas que nombra el Concejal Telleria son privadas, dentro de ese sector, si vamos al mapa que corresponde las únicas chacras afectadas son las que figuran en ésta ordenanza, es la 121 sección 2, no quiero equivocarme, y nada mas no tenemos mas nada, que es el sector complementario a la venta famosa a la señora Sofi, no hay mas nada, después si nos vamos mas arriba si, pero dentro de ese sector, es esto nada mas, comparto por ahí que puedan entrar los particulares y todos los que quieran entrar, pero es otro sector, es otra cosa totalmente distinta pidiendo lo mismo que esto, pero esta parte afectada, es únicamente la quinta 121 que está claramente dentro de la ordenanza, que por otro lado vuelvo a insistir, va a beneficiar al municipio porque en esas quintas tenemos problemas, litigios donde hay terceros que han edificado, y que hoy tendrán que edificar esos terrenos, y una cosa es comprarlo como zona rural y otra cosa es comprarlo como zona urbana, gracias.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----

BAPTISTA: Es para pedir el pase a Comisión de ese expediente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del expediente a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.17. Expediente 4084-2755/2011. Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Proyecto de Ordenanza desafectando al destino público una fracción de la calle sin nombre q separa la quinta 110 de la quinta 115. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 04, Desaféctandose del Dominio Público la fracción de la calle sin nombre que separa la Quinta 110 de la quinta 115, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.37. 4084-2528/2011. Iniciado: Intendente Municipal. Convenio de Estudio y Proyecto entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 05, Aprobándose el convenio de Estudio y Anteproyecto Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la Municipalidad

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



de Patagones, correspondiente a la obra denominada: desagües pluviales y planta de bombeo en barrio El Bañado de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias, para solicitar al resto de los Concejales autorización para ingresar por el artículo 80º, un proyecto de Ordenanza que tiene que ver con la prórroga al Banquito Popular Maragato. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Señora Presidente. Para presentar por el artículo 80º, un proyecto que tiene que ver con la conmemoración del Día Mundial Contra la Sequía y Desertificación que se lleva a cabo todos los 17 de Junio. -----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración el ingreso de los expedientes solicitados por el Concejal Zara y la Concejal Minor. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 4º Sesión Ordinaria del día 04 de Mayo de 2011 – de acuerdo al Art. 49º del Reglamento Interno del H.C.D. deciden; Visto: Los artículos 24º, 27º y 77º inciso a), la Ordenanza Municipal N°767, sancionada el día 20 de octubre de 2011, y; Consideración: Que, por dicha norma le fue otorgada una tenencia precaria, por el término de seis (6) meses, para el uso del playón ubicado en el inmueble perteneciente a las instalaciones del Ferrocarril General Roca de C. de Patagones, a la agrupación "Banco Popular Maragato", para el funcionamiento de microemprendimientos productivos según Ordenanza N°763, que reglamenta esa actividad. Que, ocurrido el vencimiento del plazo establecido en el instrumento administrativo mencionado anteriormente, resulta necesario prorrogarlo hasta el día 31 de diciembre de 2011, hasta encontrar un espacio acorde para establecer la actividad definitivamente. Por eso los Señores Concejales integrantes del HCD, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo N° 1º: Prorrogase hasta el día 31 de diciembre de 2011, la tenencia precaria del uso del playón, ubicado en el inmueble perteneciente a las instalaciones del Ferrocarril General Roca de C. de Patagones, a la Agrupación "Banco Popular Maragato, para el funcionamiento de los microemprendimientos productivos reglamentados por la Ordenanza N°763. Artículo N°2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Para poner a consideración si en este caso, dado que es una Ordenanza que prorroga, si no sería conveniente incluir una cláusula o en el mismo artículo 1, que sea con opción a un periodo similar, porque vamos a estar en Diciembre y no va haber sesione, seguramente, hasta Abril, entonces me parece que si se respeta y se cumplen las condiciones, podríamos incluir., con opción a un periodo similar mas. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias. Tenemos acá la presencia del Señor Cifuentes, quien esta a cargo del Banco Popular Maragato. Y nos ha manifestado de modificar la Ordenanza que los rige,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



entonces creíamos conveniente hacerlo hasta Diciembre, y después mantener una reunión con Concejales, con gente de Inspección General, porque ellos hablan de cambios de horarios, de cambios de días, introducir nuevos rubros, entonces la idea fue ser prudentes y hacerlo hasta Diciembre, después ver que modificamos a la Ordenanza madre y ver como continuábamos con la cesión del espacio, dado que esta pendiente esa reunión, donde hay varios puntos a acordar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: En realidad, como comentaba la Concejal Minor, la gente del Banco de la Buena Fe, tengo entendido que ha visitado todos los bloques, en la que hemos conversado la propuesta que ellos han hecho mediante una nota, en la que hemos podido conversar y hablar de algunos criterios que ellos estaban proponiendo, tal cual lo comentaba la Concejal. En realidad me parece que, nos debiera abocar en el transcurso de este año, en un corto tiempo, digamos, a esta temática, en realidad me parece que la Ordenanza debiera ser por mas tiempo, ya que han logrado los objetivos, han cumplido, la gente lo ve de buena manera, entonces trabajar en la ampliación de horarios, la ampliación de rubros, la ampliación de espacio, me parece que debiéramos, digamos hacerlo en corto plazo. Entiendo que la Ordenanza, de 6 meses, esta caída, digamos correria riesgo que ellos pudieran funcionar sin mayores riesgos sobre el playón, entonces creo que hay que trabajar en la dos Ordenanzas, en la de los tiempos y en la de los rubros, a fin de poder lograr, los objetivos que plantea la gente del Banco de la Buena fe. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: A los efectos, comparto con el Concejal Telleria, en esto de que debemos agilizar los tiempos, entonces por alli seria prudente establecer hoy un día para una reunión si es que asi lo consideran. Buneo, ellos, el Banquito Popular, están a la espera de una convocatoria por el Concejo Deliberante, ósea debemos convocarlos y ellos vendrían a hacernos conocer las propuestas y bueno, después vendrá el debate, no sé cuando creen que seria conveniente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Para proponer como alternativa de reunión, con el Banco de la Buena Fe, el día Lunes próximo a las 10.00 de la mañana. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Para solicitar que por Secretaria se de curso a la invitación al Banco Maragato. --

PRESIDENTE: Se toma conocimiento y se cursa la invitación. -----

SECRETARIA: Visto: La conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía que se celebra cada 17 de junio, y; Considerando: Que, nuestra zona sufre desde hace años este fenómeno, por lo tanto: Que, ese día es propicio para la concientización y difusión sobre uno de los desafíos ambientales que presenta mayores efectos negativos en el mediano plazo, y que corre el riesgo de acelerarse si

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



desde las entidades gubernamentales no se plantean las estrategias necesarias para controlar el avance de la degradación de los suelos. Que, entendemos como Desertificación al proceso por el cual las tierras pierden vegetación y comienzan un proceso de erosión, perdiendo así sus valores óptimos de nutrientes y humedad, los que descienden a niveles seriamente bajos, diferenciándose del proceso natural de desertificación por verse influenciada en mayor medida por el cambio climático y la actividad humana, como ser el excesivo pastoreo, la deforestación sin planificación y la falta de sistemas de riego esparcidas por grandes extensiones de territorio. En la República Argentina, alrededor del 75 % del territorio presenta niveles entre moderado y grave de Desertificación, distribuido entre la Patagonia, la zona céntrica, especialmente en los Valles de Cuyo, llegando incluso a afectar grandes extensiones del Noroeste Argentino. Que, Argentina suscribió en 1994 la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación, ratificada en 1996 por el Congreso de la Nación, mediante el dictado de la Ley 24.701. Que, reafirmemos el compromiso para combatir la desertización, la degradación de las tierras y para mitigar los efectos de la sequía, y reconozcamos que quien refuerza las tierras de cultivo, también refuerza la vida. Que, el objetivo sea acordar y coordinar acciones contra la desertificación, a corto, mediano y largo plazo, que posibiliten lograr un desarrollo sustentable, compatibilizando el desarrollo productivo con valores de conservación, rehabilitación y uso sostenible de los recursos en todo el distrito, contemplando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en un marco de equidad social y respeto por el medio ambiente. Que se debe promover la participación de las instituciones educativas sobre el cuidado del medio ambiente mediante la educación y la difusión de información. Que, debemos elaborar un plan de acción que represente una apertura total a las ideas y a la participación masiva de todos los sectores de la sociedad y en particular a los productores, para trabajar en equipo y poder llegar a resultados concretos. Que, la prioridad de la lucha contra la desertificación debería ser la aplicación de medidas preventivas a las tierras que aún no han sido afectadas por la degradación o lo han sido en mínimo grado., mediante la introducción de: 1) mejores políticas y prácticas de uso de la tierra para aumentar la productividad sustentable; 2) tecnologías agrícolas y ganaderas apropiadas, ecológicamente racionales y económicamente viables; 3) mejores técnicas de ordenamiento de los recursos de suelo y agua. No deben olvidarse sin embargo las zonas gravemente degradadas. Es fundamental que en la lucha contra la desertificación y la sequía participen las comunidades locales, las organizaciones rurales, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales y regionales. Por todo ello, el bloque de Concejales de Unión Pro, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el Segundo Congreso de Desertificación del Sudoeste Bonaerense, que se realizará el 16 de junio próximo en Carmen de Patagones. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para realizar un proyecto de articulación entre el Municipio y las Instituciones Educativas (primarias, secundaria,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



etc.), para que desde temprana edad se comience a concientizar sobre el cuidado del medio ambiente. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Zara. -----

ZARA: Con respecto a este Proyecto, como dice el Artículo 1º, se va a realizar en el Partido de Patagones, un Congreso de Desertificación, el día 16, estamos teniendo reuniones, de como se va a encuadrar el Congreso con la participación de toda la ciudadanía, y creo que va a ser importante, porque es algo que estamos viviendo todos los días, en esta zona, en el cual tenemos que empezar a trabajar y como dice en el Artículo 2º que pedimos que el Municipio, articule con las instituciones educativas, es para que desde chicos ya se empiece a tomar conciencia de que tenemos que cuidar el medio ambiente. En esto creo que tenemos que trabajar para que desde la política y el Estado, nos acompañen políticas de sustentabilidad y previsibilidad en esta zona tan marginal y que lamentablemente, en los últimos años ha sido muy problemática la situación de los productores y el medio ambiente. Sin más, dejo a consideración de los Concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias Señora Presidente. Algo que ya ha salido en los medios sobre la creación de un frigorífico ovino en el Partido de Patagones, uno municipal y que ya ha habido dos reuniones en las que han participado entidades y no hemos sido invitados a esas charlas los Concejales. Creo que en la Ley Orgánica, en el artículo 27 y 28, sino me equivoco, dice que es responsabilidad de los Concejales, la reglamentación, la radicación, la habilitación de funcionamientos y establecimientos comerciales y en el artículo 28. Dice también que corresponde al Concejo establecer paraderos y abastos. Yo pediría como moción concreta que desde la Presidencia, se arbitre los medios necesarios para que podamos ser invitados en las próximas reuniones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias, Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por equivocación, se somete a votación de nuevo el pedido del Concejal Zara, de enviar una nota al Ejecutivo solicitando se los invite a las reuniones sobre el Frigorífico Ovino del Partido. Aprobado por mayoría. Con la abstención del Concejal Cabeza y Minor. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra, que la había solicitado antes. -

MERLO EZCURRA: Gracias. -----

PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Si, perdón, pero me parece que cuando uno se abstiene corresponde dar los motivos de tal abstención. Así que le pediría a los Concejales que se abstuvieron que por lo menos uno de ellos, diga cuales son las razones por lo cual se oponen a que

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



seamos invitados sobre las tratativas del frigorífico ovino del Distrito de Patagones. Gracias, Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias. Muy simple concejal Rosemberg, cuando el frigorífico, decida ponerse en marcha va a tener que pasar si o si por el Concejo Deliberante, entonces llegado el momento, nos vamos a enterar, si quieren participar de las reuniones, hablen con Producción y vayan. Ósea el Frigorífico no se puede poner en marcha hasta que el Concejo no lo apruebe entonces llegado el momento deberán elevar el Proyecto como corresponde y será el momento de analizarlo, muy simple. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidenta. Para acompañar lo que dice mi Señora Presidenta. Hay puntos muy claros, en lo que ha leído el concejal Zara, pero es con referencia a una vez que entre al Concejo, donde lo trataremos, lo aprobaremos o no pero que hay obligación de invitar a los Señores Concejales, ninguno de esos articulados dice semejante cosa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. La verdad es que esperaba otra respuesta. Yo solamente pedí que me den las razones o que me expliquen porque, pero bueno, creo que merecía otra explicación mas clara, Concejal, no se que es lo que la pone tan nerviosa?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Creo que si se esta hablando de un frigorífico municipal, y podemos ir adelantando y viendo donde se va a establecer y donde va a funcionar, no vendría mal, estar informado ya con tiempo, para que cuando llegue el expediente sea mucho mas fácil. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Por dos cuestiones. Primero, quisiera que por Secretaria se envíe nota al Ejecutivo, para que informen si ya esta funcionando la Oficina de atención al Contribuyente, que bueno, la ordenanza esta aprobada y tengo entendido por lo que habían informado algunos funcionarios, cuando se trasladaran a las instalaciones donde funciona ahora las oficinas de recaudación municipal. Me gustaría se nos informe. En segundo lugar, tenemos aprobada la Ordenanza, de boleto estudiantil, se estableció la conformación de una Comisión que estaba integrada por un representante de la Sub secretaria de Gobierno y por un representante de cada uno de los bloques políticos y creo que seria el momento porque ya están todas las planillas los formularios de inscripción para ser evaluados y tendríamos que cada bloque resolver quien va a ser el representante para integrar esa comisión, para analizar la documentación. Así que bueno, solicito que el resto de los bloques elijan un representante para la configuración de la Comisión. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la primera moción del Concejal Merlo de enviar una nota al Ejecutivo para que informe el funcionamiento de la OMIC. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración entonces, la Comisión del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Boleto Estudiantil de quienes la integraran, no se si cada bloque nombrará un integrante por bloque?. Tiene la palabra el Concejal Merlo. -----
 MERLO EZCURRA: En el cuarto intermedio, la Concejal Amico, propuso que los mismos integrantes de la Comisión de becas, sean quienes participen en esto del Boleto, planteo esto y sino someta a votación, Señora Presidenta. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----
 PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal, va a tener que repetir lo antes dicho porque estaba apagado el micrófono. -----
 BAPTISTA: Gracias. Si señora Presidente, estamos de acuerdo con la propuesta del Concejal Merlo, que sean la Comisión de Becas, pero vamos a nombrar un suplente por si quieren reunirse por la Comisión de Becas. El suplente del Señor Daniel Artilles, voy a ser yo. -----
 PRESIDENTE: Por el Bloque del AcyS? -----
 MERLO EZCURRA: El Concejal Ricardo Telleria. Suplente. -----
 PRESIDENTE: Por el bloque del Frente? -----
 MINOR: El Concejal Milton Quentrequeo. -----
 PRESIDENTE: Bueno, entonces queda conformada la Comisión con titulares y suplentes. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----
 MINOR: Perdón, Señora Presidente, había obviado informar algo, a partir de la fecha va a ocupar la Vicepresidencia del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, el Concejal Ariel Walter. -----
 PRESIDENTE: Muy bien, se toma nota de la Vicepresidencia del Bloque del Frente Justicialista. Antes de finalizar, entonces, la Cuarta Sesión Ordinaria, se procederá a arriar la Bandera Bonaerense y Pabellón Nacional, se convoca a los Concejales que antes la izaron. Siendo las 16.56 horas se da por finalizada la Cuarta Sesión convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**REANUDACION CUARTA SESION ORDINARIA
SEXTA REUNION
09 DE MAYO DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**